



La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy, ha aprobado cuestiones tan importantes como la ordenanza reguladora de horarios musicales, la aprobación inicial del Plan Territorial de Emergencias de Formentera o la solicitud de un convenio con el Govern Balear para hacer frente a los gastos de demolición de Ca ses Castellones.

En cuanto al primer punto del orden del día, relativo a la ratificación del Decreto de presidencia de ampliación de la jornada laboral, se ha aprobado por unanimidad. El segundo punto, aprobado por mayoría absoluta, con las abstenciones de los miembros del Partido Popular y del Grupo Independiente, ha sido la ratificación de los nombramientos de representantes en órganos de otras administraciones

En cuanto al punto 3, sobre la propuesta de ratificación de miembros en el Consejo de Entidades, se ha aprobado por unanimidad. El punto 4, referente a la ratificación de los Estatutos de la asociación Red de municipios del Ramon Llull, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del GUIF y el voto en contra del PP. Las finalidades de esta asociación son intensificar el estudio, la promoción y la defensa de la lengua catalana, desde los orígenes hasta hoy, de todas las modalidades y los medios de expresión, fomentar la proyección exterior de la lengua catalana y de los ámbitos culturales diversos que se expresan, velar por el cumplimiento de la legislación sobre la lengua catalana y contribuir en el impulso de las actuaciones del consorcio del Institut Ramon Llull que sean coincidentes con los fines de la Fundación.

Los dos puntos siguientes se han debatido conjuntamente, y se han aprobado por mayoría absoluta. El primero, relativo a la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de horarios musicales, ha contado con la abstención del Grupo Independiente, y el segundo, con la abstención de los dos grupos políticos de la oposición, ha sido el punto relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el inicio de actividades y autorizaciones temporales de establecimientos.

La nueva ordenanza ha dejado los mismos horarios establecidos en la anterior ordenanza y ha incorporado la posibilidad de realizar música en vivo en los establecimientos en diferentes franjas, poniendo como requisito que estén abiertos un mínimo de meses al año para fomentar la desestacionalización. Asimismo, se ha incorporado la posibilidad de solicitar licencias para la celebración de bodas y para la realización de cierres y aperturas cada inicio y final de temporada, siempre que garanticen una temporada de verano larga. Además, incluye una serie de instalaciones mínimas de las que deben disponer los establecimientos, un tema que estaba sin regular y que se ha aprovechado para incorporar.

Esta nueva regulación es una petición histórica, tanto desde el sector de bar y restauración como desde el colectivo de músicos, que dada la falta de establecimientos que reúnan las condiciones técnicas de insonorización para la celebración de música en vivo, demandaban una regulación más flexible, sobre todo para la realización de conciertos durante los meses de invierno. Desde el Consell de Formentera se mantuvo una reunión con todos ellos, a fin de recoger sus propuestas y aprobar una ordenanza adaptada a sus necesidades. El resultado es una ordenanza más flexible, pero sin ser demasiado permisiva para no incurrir en competencia desleal con aquellos locales como las discotecas o los café concierto que disponen de las licencias necesarias.

En cuanto al Plan Territorial de Emergencias de Formentera y a la solicitud de financiación para hacer frente a los gastos de la demolición de Ca ses Castellones, han tenido un apoyo unánime. El PLATERFOR tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos potenciales existentes en la isla de Formentera, así como elaborar un catálogo de medios materiales y humanos y establecer los protocolos de actuación ante cada tipo de contingencia, coordinando todos los grupos de trabajo que deban intervenir en cada momento.

En cuanto al convenio económico para financiar la demolición de los tres edificios promovidos por Plaza de San Fernando SL, ejecutada a finales del 2012, es una propuesta que cuenta con un antecedente similar en Mallorca, con la firma de un convenio entre el Govern Balear y el Ayuntamiento de Campos para la financiación de la demolición del complejo turístico de ses Covetes, que establecía la aportación por parte del Gobierno Autonómico del 75% del

presupuesto de ejecución del proyecto de demolición. El Consell de Formentera ha tenido que asumir en su totalidad el coste de la demolición de los edificios de Ca ses Castellones y teniendo en cuenta este antecedente es una responsabilidad de la Comunidad Autónoma velar por la efectiva igualdad de todos los territorios insulares.

La última cuestión del orden del día ha sido la proposición de ley por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, presentada ante el Parlamento de las Islas Baleares. Esta propuesta, con la unanimidad del plenario, ha aprobado instar al Govern Balear a desarrollar las políticas de igualdad y las leyes ya aprobadas, y seguir trabajando en la promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres. Asimismo, instó al Instituto Balear de la Mujer a consensuar con las diferentes asociaciones de mujeres la idoneidad de esta ley y la adaptación de la misma a las necesidades reales de las Islas Baleares. En último término, instar al Govern Balear que dote económicamente los hospitales y centros de salud, con la calidad necesaria, además de mantener y ampliar los servicios de atención y de salud materno infantil del Hospital de Formentera, que por su singularidad, requiere de una dotación especial más adaptada a sus particularidades, de un servicio de salud básico y tan trascendental para las mujeres embarazadas de la isla.

Referente a las proposiciones de los grupos políticos, el Partido Popular de Formentera ha presentado 1 propuesta referente al mantenimiento y limpieza de las instalaciones de tenis. El plenario ha rechazado esta propuesta por mayoría absoluta, por tratarse de un hecho puntual. Asimismo, el Partido Popular ha formulado 4 preguntas relativas a las causas del incendio en la zona del vertedero de Es Cap, la cobertura de la Policía Local 24 horas, las gestiones efectuadas por la institución insular en relación a la retirada de los barcos varados en el Estany des Peix y el inicio de negociación de la reforma del reglamento del Consell. La parte final de la sesión plenaria ha estado a cargo de la consellera de Medio Ambiente, Industria y Energía, Silvia Tur, que ha llevado a cabo su comparecencia del trabajo realizado desde 2012 hasta ahora.